

APRUEBA CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS DE ARQUITECTO.

HUEPIL, 18 DE MAYO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1555 / DE 2016.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 10° letra m de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
5. El Decreto N° 1444 de fecha 06 de mayo de 2016, donde aprueba, bases administrativas, designa comisión de idoneidad, para la contratación de servicios especializados de Arquitecto para regularizar observaciones del proyecto mejoramiento Escuela E – 1013 de TucaPel.
6. El Acta N° 01 /2016 Comisión Evaluadora de Prestación de Servicios Personales Especializados de fecha 18 de marzo de 2016 donde resuelve la contratación del Arquitecto Sr. Sergio Arturo Godoy Guíñez RUT: [REDACTED] para que regularice observaciones del proyecto mejoramiento Escuela E – 1013 de TucaPel.

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, Servicios Personales Especializados del Arquitecto Sr. Sergio Arturo Godoy Guíñez RUT: [REDACTED] para que regularice observaciones del proyecto mejoramiento Escuela E – 1013 de TucaPel por un valor de \$ 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.11 servicios técnicos y profesionales del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

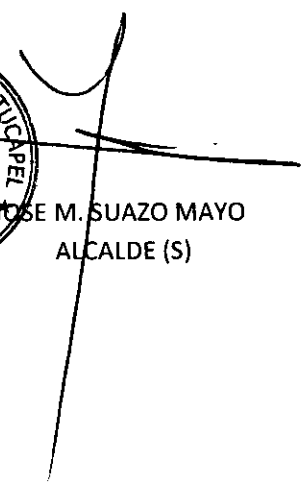
 **GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/JPOS/SMEM/msm




JOSE M. SUAZO MAYO
ALCALDE (S)